

# Acciones prioritarias y fuentes de financiación europea para la Red Natura 2000

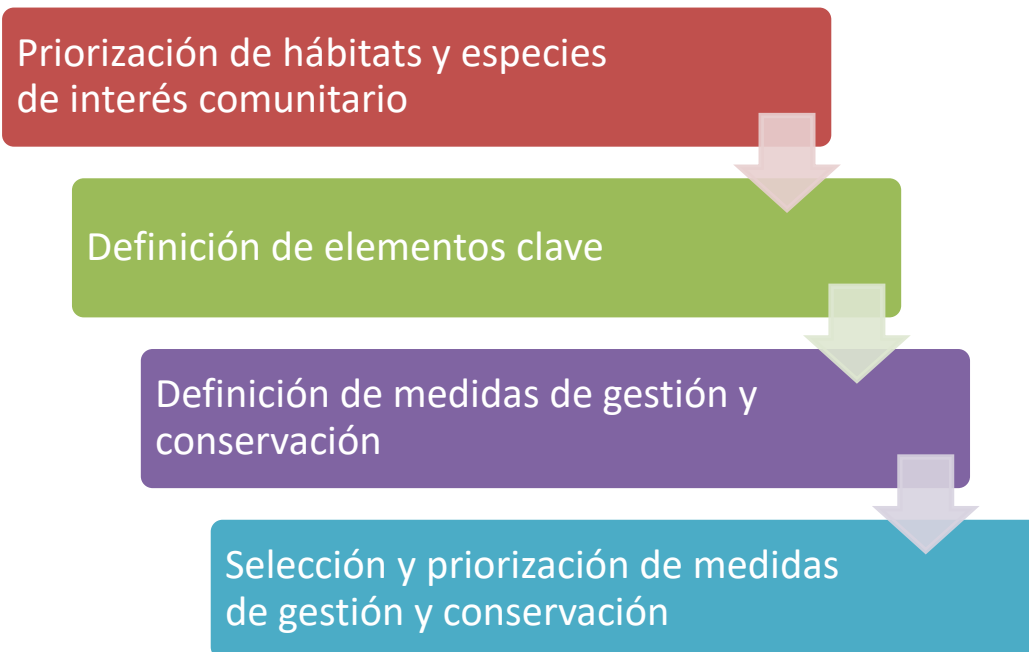


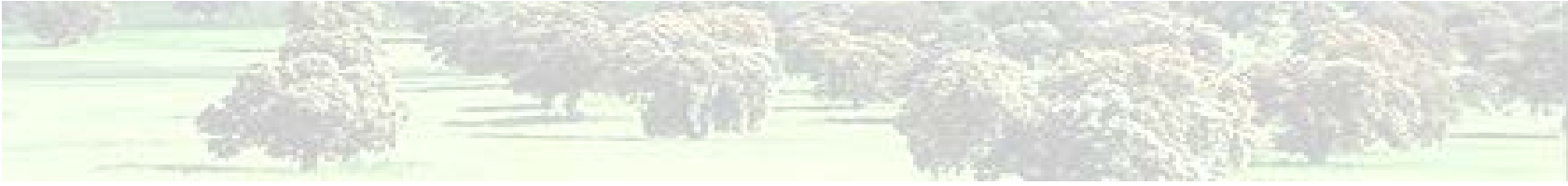
## PRIORIZACIÓN DE MEDIDAS DE GESTIÓN EN RED NATURA 2000



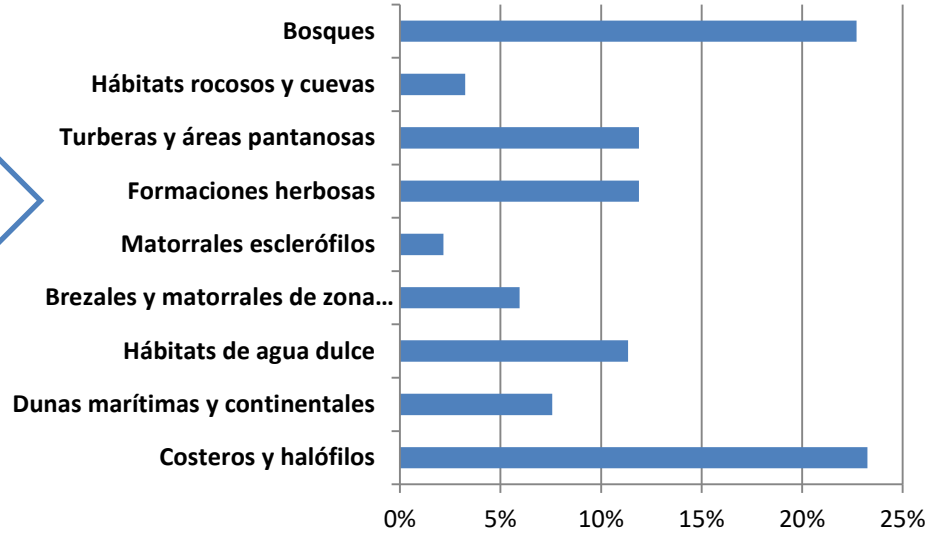
## OBJETIVOS:

- Repasar las distintas metodologías existentes para priorizar hábitats y especies de interés comunitario a nivel biogeográfico, estatal y autonómico.
- Plantear criterios para la priorización de medidas estratégicas de gestión y conservación a nivel regional.

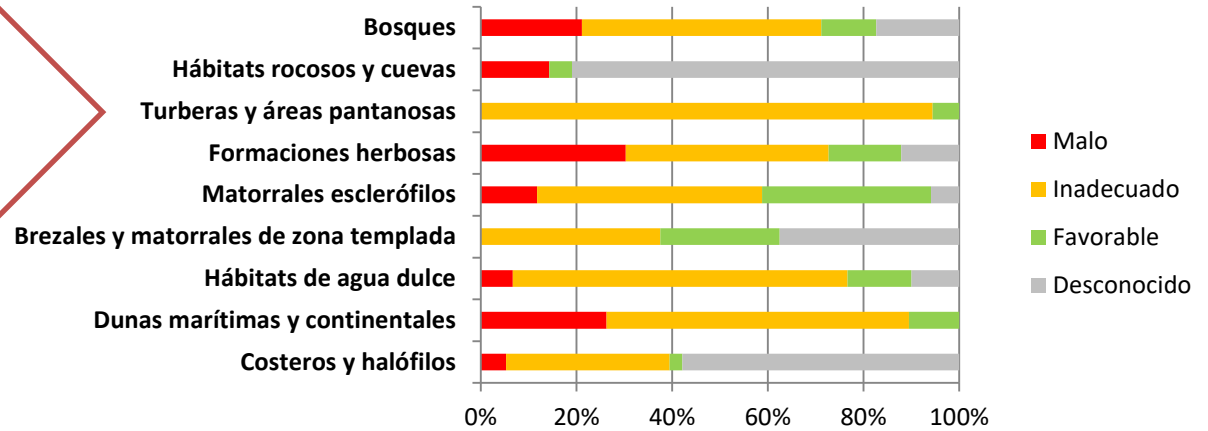




Hábitats objetivo LIFE+  
(2007-2013)

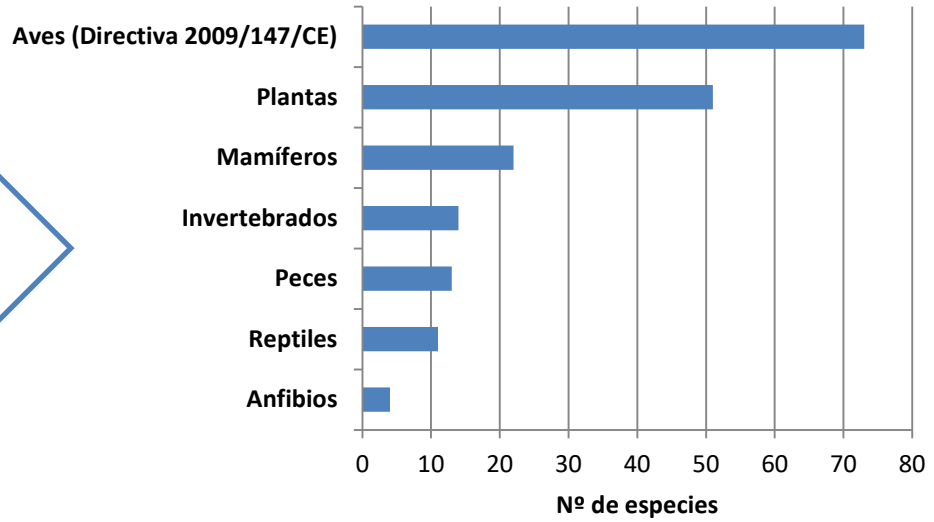


Estado de conservación HIC  
(2013)

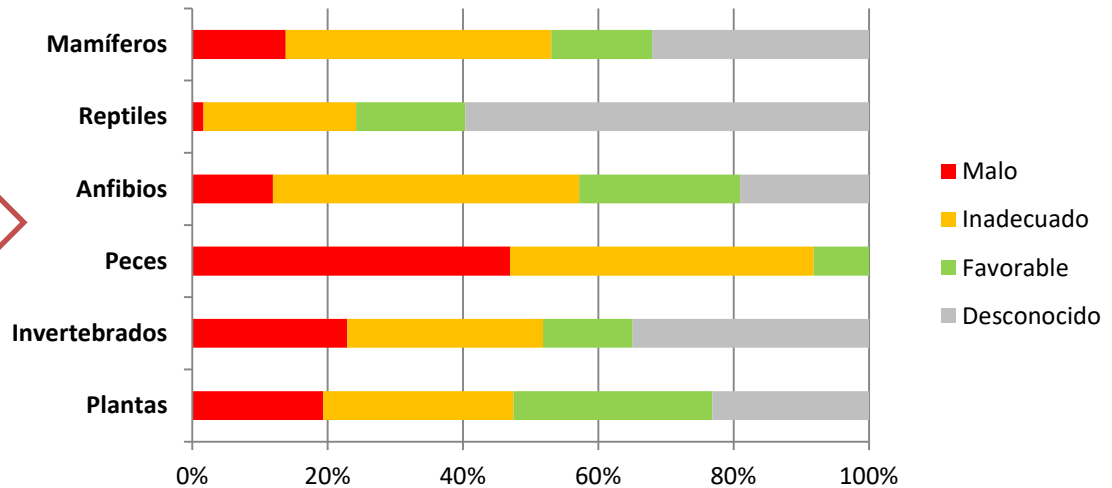




Especies objetivo LIFE+  
(2007-2013)



Estado de conservación EIC  
(2013)





## 1. PRIORIZACIÓN DE HÁBITATS Y ESPECIES

### NIVEL COMUNITARIO

- Hábitats y especies prioritarios de la Directiva Hábitats
- Lista de aves del Comité ORNIS





## 1. PRIORIZACIÓN DE HÁBITATS Y ESPECIES

### NIVEL BIOGEOGRÁFICO

- Desarrolladas en el contexto del Proceso Biogeográfico de la Red Natura 2000, impulsado desde 2012 por la Comisión Europea.
- Diseñadas por el ETC/BD.

### Hábitats en peor estado de conservación (*Worst situation approach*)

- Ranking de hábitats en peor estado de conservación.
- *Criterios:*
  - Nº de países miembros en los que está presente
  - Estado de conservación
  - Tendencia



## 1. PRIORIZACIÓN DE HÁBITATS Y ESPECIES

### NIVEL BIOGEOGRÁFICO

#### Análisis coste-eficacia (*Low hanging fruits*)

- Ranking de hábitats con más oportunidades para mejorar su estado de conservación a corto-medio plazo (enfoque de coste-eficacia).
- Diseñado en respuesta al objetivo 1 de la Estrategia de Biodiversidad de la UE.
- *Criterios:*
  - Parámetros para determinar el estado de conservación (rango, área, estructura y funcionamiento).
  - Área del hábitat cubierta por RN2000 (%).
  - Criterio experto.



## 1. PRIORIZACIÓN DE HÁBITATS Y ESPECIES

### NIVEL ESTATAL

- Informe sobre la aplicación de la Directiva Hábitats en España (Artículo 17 de la Directiva).
- Informe sobre la aplicación de la Directiva Aves en España (Artículo 12 de la Directiva).







## 1. PRIORIZACIÓN DE HÁBITATS Y ESPECIES

### NIVEL AUTONÓMICO

- Castilla y León es la CCAA que ha desarrollado y publicado una metodología de priorización más elaborada.

*Álvarez, E.; F. del Egado Mazuelas; C. Molina, P. Bariego & A. Rodríguez. 2014. **Conservación de los hábitats de interés comunitario en la Red Natura 2000 de Castilla y León.** En VV.AA. Bases técnicas para la conservación de la Red Natura 2000 en Castilla y León. Dirección General del Medio Natural. Consejería de Fomento y Medio Ambiente. Junta de Castilla y León. Valladolid.*

- **Criterios de aplicación a otras CCAA:**

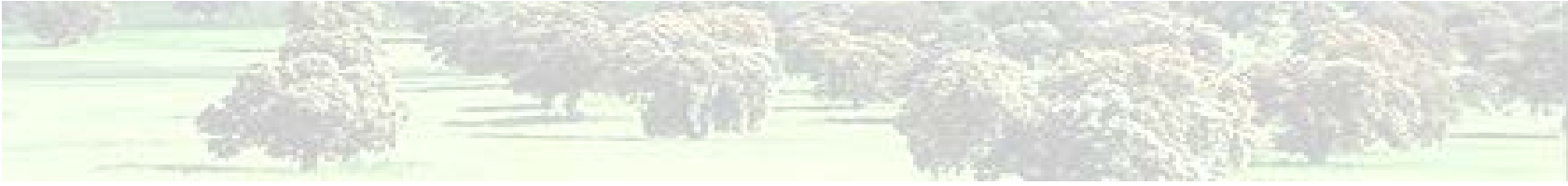
- Grado de protección (hábitats y especies consideradas como prioritarias en la Directiva Hábitats).
- Grado de distribución (presencia en países miembros, CCAA y en la región, tanto dentro como fuera de RN2000).
- Grado de rareza (área del rango en Europa, España y en la región).
- Grado de responsabilidad (presencia relativa respecto a Europa y España).



## 2. DEFINICIÓN DE ELEMENTOS CLAVE

- **Agrupación de objetos de conservación:**
  - Que suelen aparecer juntos en el territorio.
  - Que tengan requerimientos ecológicos similares o estén condicionados por los mismos procesos ecológicos.
  - Que estén afectados por los mismos factores de cambio/amenazas.
  - En el caso de los hábitats o grupos de hábitats, que engloben a varias especies de interés comunitario.

- 
- |   |  |
|---|--|
| • Aguas estancadas de carácter permanente o temporal              | • Medios forestales mediterráneos        |
| • Aguas estancadas de carácter permanente con vegetación palustre | • Medios forestales atlánticos           |
| • Cursos fluviales de tramos altos                                | • Mosaicos agroforestales                |
| • Cursos fluviales de tramos medios y bajos                       | • Pastizales húmedos                     |
| • Arroyos y ríos pequeños   | • Pastizales de alta montaña             |
| • Pseudoestepas continentales                                     | • Cortados y roquedos                    |
| • Páramos y laderas arbustivas abiertas                           | • Laderas pedregosas, canchales y gleras |
| • Matorrales densos de porte alto                                 | • Quirópteros fisurícolas                |
|   | • Cuevas no explotadas por el turismo    |
|   | • Medios urbanos                         |
-



### 3. DEFINICIÓN DE MEDIDAS

- **VV.AA., 2009. *Bases ecológicas preliminares para la conservación de los tipos de hábitat de interés comunitario en España*. Madrid: Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino.**
  - Versión resumida “operativa” en la web del Termómetro de la Red Natura 2000 de EUROPARC-España (<https://rednatura2000.wikispaces.com/inicio%20criterios>).
  - Medidas de carácter general para hábitats y grupos de hábitats.
- **Íñigo, A et al. (Eds.) 2010. *Directrices para la redacción de Planes de Gestión de la Red Natura 2000 y medidas especiales a llevar a cabo en las ZEPA*. SEO/Birdlife. Madrid.**
  - Medidas de carácter general para especies y grupos de aves.
- **Marco de Acción Prioritaria (MAP)**



## 4. SELECCIÓN Y PRIORIZACIÓN DE MEDIDAS

- **Selección. Criterios:**

- ¿Son del ámbito competencial de la Administración regional?
- ¿Existen condicionantes externos que puedan comprometer su viabilidad?
- ¿Afectan negativamente al estado de conservación de otros objetos de conservación?
- ¿Se dispone de las capacidades de gestión suficientes para asumirlas?
- ¿La relación coste-eficacia (en términos de cumplimiento de objetivos) es óptima?

- **Priorización. Criterios:**

- Hábitats/especies prioritarios según metodología anterior
- Medidas sinérgicas
- Medidas que permitan cumplir con los objetivos de otros instrumentos de carácter legal (Directiva Marco del Agua, Directiva de Nitratos, Planes de gestión de especies amenazadas, etc.)



[www.redeuroparc.org](http://www.redeuroparc.org)

diego.garcia@fungobe.org

